

CONSTANCIA SECRETARIAL: En la fecha, diecinueve (19) de noviembre de dos mil dieciocho (2018), se deja constancia que siendo las (11:25 a.m) compareció ante este estrado judicial la señora NOHORA GONGORA MEJIA identificada con la cédula de ciudadanía número 20.647.771 de Guataquí, parte demandante dentro del presente proceso, con el fin de suministrar las copias requeridas por el Superior, se le suministra el poder inicialmente otorgado por los demandantes al doctor ENRIQUE ALTURO AFANADOR, el poder de sustitución que efectuó este a los doctores HECTOR HERNAN GIRALDO SERNA y HUMBERTO FIGUEROA GOMEZ, así como la demanda inicial en caso de haber sido subsanada, aclarada, corregida o reformada para que saque las respectivas fotocopias, en atención a lo solicitado en oficio N° 1196 del 7 de noviembre de 2018, todo constante de veinte (20) folios.

Las copias solicitadas por el superior son oportunamente allegadas por la parte demandante, en veinte (20) folios.

En constancia firman,

Nohora Gongora Mejia
NOHORA GONGORA MEJIA
C.C.N° - 20 647771


OLGA PATRICIA ROJAS QUINTERO
Secretaria